



SUTUDEG

"POR LA REIVINDICACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO"

OM/12/2021

Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Secretario General
Presente.

Le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2021, NO se llevó a cabo ningún procedimiento administrativo en forma de juicio tendiente a determinar responsabilidades del personal, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 8 fracción V, inciso z, VII de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 31 de diciembre de 2021


L.T.S. Ausencia Hernández Ponce
Oficial Mayor

"POR LA REIVINDICACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO"

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT



JUAN RUIZ DE ALARCÓN #138
COL. AMERICANA C.P. 44101



WWW.SUTUDEG.ORG.MX



36 16 86 60